



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DE ACUERDO MARCO MIXTO DE
SUMINISTRO DE GASES, ALQUILER DE BOTELLAS E
INSPECCIONES TÉCNICAS**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO
AM A/MNT426725/7001-6800/2026**

1. OBJETO.....	3
2. DESCRIPCIÓN.....	3
2.1. GASES:.....	4
2.2. ENVASES (BOTELLAS/CILINDROS) Y CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO.....	5
3. ALCANCE DELSUMINISTRO	6
3.1. ASISTENCIA TÉCNICA	7
3.2. SEGURIDAD Y NORMATIVA	7
3.3. MANTENIMIENTO	8
3.4. DATOS ESPECÍFICOS DE CADA DEPARTAMENTO/SERVICIO:	8
3.4.1. Preimpresión.....	8
3.4.2. Laboratorio.....	9
3.4.3. Moneda	11
3.4.4. Mantenimiento	11
3.4.5. Servicio Médico.....	13
3.4.6. Burgos.....	14
4. PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	15
5. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	15
6. PRECIO.....	17
7. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.	17
8. MONTAJE, INSTALACIÓN.....	17
9. DOCUMENTACIÓN.....	18
10. GARANTÍAS DE LOS SUMINISTROS Y DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO.....	18
11. PENALIZACIONES.....	18
12. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	19

1. OBJETO.

El objeto del presente expediente es la formalización de un Acuerdo Marco que se compone de tres partes esenciales:

- a) El arrendamiento y la puesta a disposición de envases a presión (botellas/cilindros/bloques) adecuados a cada tipo de gas, su presión y pureza, y compatibles con las instalaciones existentes.
- b) El suministro y la reposición del gas contenido en dichos envases, incluyendo la entrega de botellas llenas y la recogida de las vacías en las instalaciones de la FNMT-RCM en las condiciones propuestas en este documento.
- c) Realización de las pertinentes Inspecciones Técnicas reglamentarias.

2. DESCRIPCIÓN.

El fin último del contrato es garantizar la calidad, pureza, seguridad y continuidad del suministro requerido para las actividades productivas y del Servicio Médico.

Los Departamentos/Servicios incluidos en este contrato son los siguientes:

Preimpresión
Laboratorio
Moneda
Mantenimiento
Servicio Médico
FNMT Burgos

2.1. GASES:

Los tipos de gases y sus características vienen definidos a continuación:

Producto	Pureza (%)	Unidades	Botella
NITRÓGENO	99,998	Litros	B50
NITRÓGENO	99,9992	Litros	B50
NITRÓGENO	99,998	Litros	B10
NITRÓGENO	99,998	Litros	B05
NITRÓGENO	99,998	Litros	12xB50
ARGÓN	99,998	Litros	B50
ARGÓN	99,9992	Litros	B50
ARGÓN	99,99	Litros	B13
ACETILENO	99,5	KG	B50
ACETILENO	99,5	KG	B07
ACETILENO	99,5	KG	B30
ACETILENO	99,5	KG	B10
OXÍGENO	99,7	Litros	B50
OXÍGENO	99,7	Litros	B30
OXÍGENO	99,7	Litros	B10
OXÍGENO	99,7	Litros	B05
OXÍGENO MEDICINAL	99,995	Litros	B50
OXÍGENO MEDICINAL	99,995	Litros	B05
CO2	99,9	Litros	B13
AIRE SINTÉTICO	99,9999	Litros	B50
HELIO	99,9999	Litros	B50
HELIO	99,9999	Litros	B20
MEZCLA TIPO 1	Ver tabla 1	Litros	B10
MEZCLA TIPO 2	Ver tabla 2	Litros	B10
Ar 90%-CO27%- O2,5%		Litros	30

La composición de los gases Mezcla:

-Mezcla Tipo 1:

COMPONENTE	CONCENTRACION SOLICITADA	INCERTIDUMBRE % RELATIVA (*)
PPM NO	120,000	2,00
mqr/Nm ³ NO	160,000	2,00
% N2	99,988	0,00

(*) La incertidumbre real será calculada en la preparación de la mezcla para K=2

-Mezcla Tipo 2:

COMPONENTE	CONCENTRACION SOLICITADA	INCERTIDUMBRE % RELATIVA (*)
mqr/Nm ³ CO	150,000	2,00
% VOL O ₂	16,000	2,00
ppm CO	119,996	2,00
% N ₂	83,988	0,00

(*) La incertidumbre real será calculada en la preparación de la mezcla para K=2

El adjudicatario garantizará la pureza especificada para cada gas. Para los gases de alta pureza (99,999% y superior), se requerirá la presentación de certificados de análisis para cada lote o partida suministrada. Estos certificados deberán indicar la composición del gas y la presencia de impurezas relevante y ser accesibles para la FNMT-RCM.

2.2. ENVASES (BOTELLAS/CILINDROS/BLOQUES) Y CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO

a) PROPIEDAD Y ESTADO DE LOS ENVASES:

Las botellas/cilindros permanecerán en todo momento como propiedad del adjudicatario y se pondrán a disposición de la FNMT-RCM en régimen de arrendamiento o cesión durante la vigencia del contrato. Los envases deben cumplir con la normativa vigente en materia de recipientes a presión como el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre y estar en perfecto estado de conservación de seguridad y funcionamiento. Esto incluye válvulas, roscas, marcado, timbre y pintura.

En el caso de las botellas en propiedad, el adjudicatario revisará los envases, informando a la propiedad en caso que se detecte alguna anomalía o defecto, cada vez que se proceda al rellenado del mismo.

b) IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD:

Cada envase deberá estar debidamente identificado con:

- Nombre del gas.
- Pureza.
- Fecha de la última prueba hidráulica o inspección periódica.
- Número de serie o código que permita su trazabilidad por parte del adjudicatario.

- Etiquetas de riesgo conforme a la normativa GHS/CLP.

c) VÁLVULAS:

Las válvulas de los cilindros deben ser las adecuadas para cada tipo de gas, con roscas normalizadas (UNE-EN ISO 407:2004 o equivalentes) que impidan la conexión errónea y garantizando la estanqueidad.

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO

El servicio consistirá en la entrega de los gases en su correspondiente envase en la cantidad y forma que se determine en los contratos basados generados con cargo al Acuerdo Marco.

No existe obligación por parte de la FNMT-RCM en la compra de las cantidades estimadas en el Acuerdo Marco. Serán los contratos basados en donde se asuma la obligación de la compra por la cantidad solicitada por ellos.

El material se entregará en la forma y lugar definida por cada Departamento y se dejará conectado al sistema si así se ha establecido.

El alcance de este contrato podrá ampliarse a cualquier otro Departamento de la FNMT-RCM en el que sugiera la necesidad de este consumo, aunque a fecha actual no está previsto.

El adjudicatario será responsable del almacenamiento adecuado de las botellas llenas en sus instalaciones hasta el momento de la entrega. En las instalaciones de la FNMT-RCM, el adjudicatario podrá asesorar sobre las mejores prácticas de almacenamiento seguro, pero la gestión interna del almacén de botellas de la FNMT-RCM será responsabilidad de esta.

Los envases deben venir preparados para conectionarlos al actual sistema implantado en la FNMT-RCM, si bien el adjudicatario estima oportuno modificar dicho sistema, deberá hacerlo previa justificación, y siempre sujeto a aprobación por parte de la Dirección del Departamento afectado; estas modificaciones correrán a cargo del suministrador, y cuando finalice el contrato, debe dejar el sistema tal y como lo encontró si el Departamento así se lo comunica.

El adjudicatario gestionará la recogida de los envases vacíos de manera eficiente y en los plazos acordados para evitar acumulaciones en las instalaciones de la FNMT-RCM. Se establecerá un sistema de control de envases para registrar las entradas y salidas de botellas llenas y vacías, garantizando un inventario claro y la correcta facturación del arrendamiento de envases.

Se solicitará presupuesto entre las empresas adjudicatarias cuando deba hacer las inspecciones reglamentarias, asignándole un contrato basado que incluirá la inspección de las instalaciones que tengan la fecha de caducidad próxima.

3.1. ASISTENCIA TÉCNICA

- Atención a incidencias: El adjudicatario de cada contrato basado deberá disponer de un servicio de atención para incidencias (fugas, fallos de suministro, problemas con equipos, etc.) con un tiempo de respuesta no superior a 48 horas (de lunes a viernes) desde la recepción del aviso, abordando, en el tiempo más corto posible la solución a la misma.
- Soporte técnico:
 - Preparación de guías específicas sobre el manejo, uso y seguridad: Los licitadores presentarán una guía de manejo, uso y seguridad específico para cada Departamento, que tratará sobre los siguientes aspectos:
 - Aspectos generales de los gases y las instalaciones que los gestionan.
 - Normativa aplicable a los gases.
 - Seguridad industrial y prevención de riesgos laborales en el uso de gases.
 - Almacenamiento y distribución de los gases, pruebas reglamentarias, etc.
 - Asesoramiento y consultoría: El adjudicatario ofrecerá soporte técnico y asesoramiento para consultas relacionadas con el uso seguro de los gases, la optimización de instalaciones, la detección y resolución de problemas, y el cumplimiento normativo.

3.2. SEGURIDAD Y NORMATIVA

Todos los gases, envases (botellas, cilindros y bloques), equipos y procedimientos de suministro y mantenimiento deberán cumplir con la legislación vigente en España y la Unión Europea. Esto incluye, pero no se limita a, normativas sobre seguridad industrial, transporte de mercancías peligrosas (ADR/RID), recipientes a presión, gases a presión, y cualquier otra normativa aplicable como el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias o norma que la sustituya.

El adjudicatario deberá proporcionar las Hojas de Datos de Seguridad (SDS/FDS) actualizadas de todos los gases suministrados. Estas deberán estar accesibles en las instalaciones de la FNMT-RCM donde se manipulen los gases.

El adjudicatario deberá garantizar que su personal está debidamente formado y certificado en la manipulación segura de los gases y equipos, así como en la actuación ante emergencias.

El adjudicatario previamente a la formalización del Acuerdo Marco deberá justificar la suscripción de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil que cubra los posibles daños a personas o bienes derivados de su actividad, con una cobertura adecuada al riesgo.

3.3. MANTENIMIENTO

El adjudicatario de cada Contrato Basado deberá realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, así como las operaciones de conexión y desconexión de las botellas según se indique en el punto: "Datos específicos de cada Departamento".

También se incluyen las inspecciones reglamentarias de todas las instalaciones de gases.

3.4. DATOS ESPECÍFICOS DE CADA DEPARTAMENTO/SERVICIO:

3.4.1. Preimpresión

GASES	Reposición de botellas/año
Argón 50 l Pureza mínima 99,9992% 200 bares	8
Nitrógeno 50 l Pureza mínima 99,9992% 200 bares	2

Botellas en alquiler: 6

Botellas en propiedad: 0

Reposición a demanda.

La entrega y recogida del material se realizará en la entrada del Departamento de Preimpresión, en horario de 8:00 a 13:00.

3.4.2. Laboratorio

GASES	Reposición de botellas/año
Argón 99,9992% pureza	16
Argón 9,998% pureza	10
Helio	10
Aire sintético	9

Botellas en alquiler: 9

Botellas en propiedad: 0

Reposición a demanda.

Área de Metales

Los requerimientos técnicos para el suministro de las botellas de gases son los siguientes en función del tipo de gas:

- Gas argón técnico comprimido en botella de acero de 50L: las botellas con una presión de 200 bar se entregan con tulipa de protección de la válvula, sin regulador y las características generales del gas argón técnico (pureza: mínimo **99.998%** de Ar). En cuanto a seguridad y almacenamiento deben cumplir los estándares de calidad exigibles por la legislación vigente.

- Gas argón alta pureza comprimido en botella de acero 50L: las botellas con una presión de 200 bar se entregarán con tulipa de protección de la válvula, sin regulador y las características generales del gas argón premier (pureza: mínimo **99.9992%** de Ar). En cuanto a seguridad y almacenamiento deben cumplir los estándares de calidad exigibles por la legislación vigente.

Se deben incluir 3 botellas en alquiler de argón técnico, de las que se estiman 10 reposiciones al año, situadas en el cuarto de gases del Área de Metales del Laboratorio de la 4ª planta, en el edificio de Madrid.

Se deben incluir 3 botellas en alquiler de argón de alta pureza, de las que se estiman 16 reposiciones al año, situadas en el cuarto de gases del Área de Metales del Laboratorio de la 4ª planta, en el edificio de Madrid.

El horario de entrega será preferiblemente por la mañana de 8:00 a 13:00

La ubicación para la entrega será el cuarto de gases del Área de Metales del Laboratorio de la 4ª planta en el edificio de Madrid.

El conexionado de la botella a la instalación se realizará por parte de la empresa suministradora en el momento del suministro.

Área de Física

Los requerimientos técnicos para el suministro de las botellas de gases son los siguientes en función del tipo de gas:

- Gas helio comprimido en botella de acero de 50L: las botellas con una presión de 200 bar se entregan con tulipa de protección de la válvula, sin regulador y las características generales del gas helio (pureza: mínimo **99.9992%** de He). En cuanto a seguridad y almacenamiento deben cumplir los estándares de calidad exigibles por la legislación vigente.
- Gas aire sintético comprimido en botella de acero 50L: las botellas con una presión de 200 bar se entregarán con tulipa de protección de la válvula, sin regulador y las características generales del aire sintético (pureza: mínimo **99.995%** de aire sintético). En cuanto a seguridad y almacenamiento deben cumplir los estándares de calidad exigibles por la legislación vigente.

Se deben incluir 2 botellas en alquiler de helio, de las que se estiman 10 reposiciones al año, situadas en el Área de Física del Laboratorio de la 4ª planta, en el edificio de Madrid.

Se deben incluir 1 botellas en alquiler de helio, de las que se estiman 9 reposiciones al año, situadas en el Área de Física del Laboratorio de la 4ª planta, en el edificio de Madrid.

El horario de entrega será preferiblemente por la mañana de 8:00 a 13:00

La ubicación para la entrega será el Área de Física del Laboratorio de la 4ª planta en el edificio de Madrid.

El conexionado de la botella a la instalación se realizará por parte de la empresa suministradora en el momento del suministro.

3.4.3. Moneda

GASES	Reposición de botellas/año
Nitrógeno 50 litros, pureza mínima 99,9992% 200 bares	2
Argón 50 litros pureza mínima 99,9992% 200 bares	2
Oxígeno 50 litros pureza mínima 99,5% 200 bares	1
Helio 20 litros pureza mínima 95% 300 bares	1

Botellas en alquiler: 6

Botellas en propiedad: 0

Reposición a demanda.

El conexionado de la botella a la instalación se realizará por parte de la empresa suministradora.

3.4.4. Mantenimiento

-Taller Mecánico Central:

GASES	Reposición de bloques de 12 botellas /año
Nitrógeno 99,998%pureza	24

Botellas en alquiler: 48 (4 Bloques de 12 botellas)

Botellas en propiedad: 0

Reposición al menos mensual.

Los requerimientos técnicos para el suministro de las botellas de gases son los siguientes en función del tipo de gas:

El horario de entrega será preferiblemente por la mañana de 8:00 a 13:00

La ubicación para la entrega es en el patio (Fielato).

El conexionado de la botella a la instalación se realizará por parte del Departamento.

El bloque de botellas en su conjunto, en caso de pesar más de 1.500kg, será el adjudicatario el encargado de colocarlo en el punto de suministro (dentro del Taller) y de conectarlo.



-Taller de Instalaciones:

GASES	Reposición de botellas/año
Nitrógeno B50 99,998% pureza	2
Nitrógeno B10 99,998% pureza	4
Argón B50 99,998% pureza	2
Acetileno B30	2
Acetileno B10	2
Oxígeno B30	2
Oxígeno B10	2
Mezcla: Ar 90%-CO27%-O2,5%: 30 litros	2

Botellas en alquiler: una de cada tipo (8 en total).

Botellas en propiedad: 0

Reposición a demanda.

El acetileno, oxígeno y mezcla deben llevar incorporado manómetro de presión en la botella.

La entrega y recogida del material se realizará en el almacén de botellas del patio del edificio, en horario de 8:00 a 13:00.

Se valorará la posibilidad de que el suministro del gas se realice en envases ligeros.

3.4.5. Servicio Médico

GASES	Ubicación	Tipo de bala	Número de balas	Reposición de botellas/año
OXÍGENO MEDICINAL	Madrid	B50	4	4
OXÍGENO MEDICINAL	Madrid	B5	4	8
OXÍGENO MEDICINAL	Burgos	B5	2	4

Botellas en alquiler: 10

Botellas en propiedad: 0

Reposición a demanda.

Los requerimientos técnicos para el suministro de las botellas de gases son los siguientes en función del tipo de gas:

Oxígeno medicinal

Gas oxígeno comprimido en botella de 50 L: Los adjudicatarios deberán retirar las botellas vacías. En el caso de las botellas de 50 litros de capacidad llenas, éstas deberán colocarse en las rampas dejando la instalación preparada para su uso.

Gas oxígeno comprimido en botella de 5 L: Las botellas de oxígeno de 5 litros de capacidad, deberán estar provistas de un regulador de alta presión, un caudalímetro de 0 a 15 l/m y una salida de baja presión dotada de toma de conexión rápida, un manómetro indicador de la presión de almacenaje, y por

tanto del contenido de oxígeno, y una válvula de seguridad tarada a la presión máxima de trabajo. Las botellas X5, además dispondrán de vaso humidificador.

El horario de entrega será preferiblemente por la mañana de 8:00 a 13:00

La ubicación para la entrega es en el Servicio Sanitario del Servicio de Prevención, Madrid, y centro sanitario asistencial de la Fábrica de Papel de Burgos.

El conexionado de la botella a la instalación se realizará por parte de la empresa suministradora.

3.4.6. Burgos

GASES	Reposición de botellas/año
Nitrógeno B05 99,998% pureza	1
Argón B50 99,998% pureza	6
Acetileno B50	4
Acetileno 0,7Kg	8
Oxígeno B30	4
Oxígeno B05	8
Argón B13	1
Mezcla Tipo 1 B10	1
Mezcla Tipo 2 B10	1
CO2 alimentario B13	3
Oxígeno medicinal B05	2

Botellas en alquiler: Todas menos las Mezcla Tipo 1 B10 y Mezcla Tipo2 B10

Reposición a demanda.

El suministro de material se realizará en la zona de almacenamiento situado dentro de las instalaciones.

Manómetro de presión incluido en las botellas de acetileno, oxígeno y mezclas.

El horario de entrega será preferiblemente por la mañana de 8:00 a 13:00

La composición de los gases Mezcla:

-Mezcla Tipo 1:

COMPONENTE	CONCENTRACION SOLICITADA	INCERTIDUMBRE % RELATIVA (*)
PPM NO	120,000	2,00
mqr/Nm ³ NO	160,000	2,00
% N ₂	99,988	0,00

(*) La incertidumbre real será calculada en la preparación de la mezcla para K=2

-Mezcla Tipo 2:

COMPONENTE	CONCENTRACION SOLICITADA	INCERTIDUMBRE % RELATIVA (*)
mqr/Nm ³ CO	150,000	2,00
% VOL O ₂	16,000	2,00
ppm CO	119,996	2,00
% N ₂	83,988	0,00

(*) La incertidumbre real será calculada en la preparación de la mezcla para K=2

4. PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La solicitud del suministro se realizará mediante Contrato Basado de forma independiente por cada Departamento según las necesidades del mismo y acorde a las especificaciones descritas en el apartado: Datos específicos de cada Departamento.

5. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El Acuerdo Marco se divide en dos lotes, y las cantidades estimadas a suministrar en cada lote son las siguientes:

-LOTE 1:

LOTE 1-MADRID				PREVISIÓN ANUAL (UD.)
NITRÓGENO	99,998	Litros	B50	2
NITRÓGENO	99,9992	Litros	B50	10
NITRÓGENO	99,998	Litros	B10	4
NITRÓGENO	99,998	Litros	12xB50	18
ARGÓN	99,998	Litros	B50	10
ARGÓN	99,9992	Litros	B50	24
ACETILENO	99,5	KG	B30	2
ACETILENO	99,5	KG	B10	2
OXÍGENO	99,7	Litros	B50	5
OXÍGENO	99,7	Litros	B30	2
OXÍGENO	99,7	Litros	B10	2
OXÍGENO	99,7	Litros	B01	2
OXÍGENO MEDICINAL	99,995	Litros	B50	4
OXÍGENO MEDICINAL	99,995	Litros	B05	4
AIRE SINTÉTICO	99,9999	Litros	B50	7
HELIO	99,9999	Litros	B50	8
Ar 90%-CO27%-O2,5%		Litros	60	2

- LOTE 2:

LOTE 2-BURGOS				PREVISIÓN ANUAL (UD.)
NITRÓGENO	99,998	Litros	B05	1
ARGÓN	99,998	Litros	B50	6
ARGÓN	99,99	Litros	B13	1
ACETILENO	99,5	KG	B50	4
ACETILENO	99,5	KG	B07	8
OXÍGENO	99,7	Litros	B50	4
OXÍGENO	99,7	Litros	B05	8
OXÍGENO MEDICINAL	99,995	Litros	B05	2
CO2	99,9	Litros	B13	3
MEZCLA TIPO 1		Litros	B10	1
MEZCLA TIPO 2		Litros	B10	1

Las tablas anteriores tienen solo efecto orientativo, y no significa que la FNMT-RCM tenga que consumir todas las cantidades.

Las inspecciones técnicas se realizarán con la periodicidad establecida según normativa de forma independiente en cada punto de suministro.

6. PRECIO.

De acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares.

7. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

El adjudicatario deberá planificar las entregas de manera tal que se pueda mantener el nivel de las botellas siempre superior a un nivel de seguridad que garantice el adecuado abastecimiento en plazo de los mismos. El adjudicatario será el responsable de instalar, en el caso de que sea necesario, a su coste el sistema de control de niveles y comunicación para realizar el servicio de entrega, descarga y conexión según lo indicado.

Puntos de Entrega: Las entregas se realizarán en un punto designado dentro de cada una de las instalaciones de la FNMT-RCM incluidas en el objeto del contrato preferentemente en horario de mañana de 8:00 a 13:00. Se especificará el contacto para la recepción y coordinación.

Plazos de Entrega: El adjudicatario deberá planificar las entregas de manera tal que se pueda mantener un nivel de seguridad que garantice el adecuado abastecimiento en plazo de los mismos. En cualquier caso, el plazo de entrega de los productos será como máximo de 48 horas y, en supuestos de emergencia, en el tiempo de las 24 horas siguientes a la solicitud.

Personal de Entrega: El personal del adjudicatario encargado de la entrega deberá estar debidamente cualificado, utilizar equipos de protección individual (EPIs) adecuados y seguir estrictamente los procedimientos y normas de seguridad de la FNMT-RCM.

8. MONTAJE, INSTALACIÓN.

Según apartado 3.4.Datos específicos de cada Departamento/Servicio.

9. DOCUMENTACIÓN.

El adjudicatario deberá mantener un registro adecuado de los suministros y los movimientos de envases realizados, incluyendo fechas, tipos y volúmenes de gases, números de lote, y certificados de análisis (cuando sean requeridos). Esta información deberá estar disponible para la FNMT-RCM cuando se solicite, además se proporcionará un informe periódico.

Ficha técnica:

Los adjudicatarios aportarán ficha técnica del producto y documentación con la descripción de los productos ofertados, que permita verificar el cumplimiento de las características técnicas exigidas, en la que constará por los menos:

- Código del producto
- Denominación del producto
- Especificaciones de calidad del gas
- Ficha de seguridad en la que especificará la información relativa a la sustancia, sus propiedades, sus riesgos, formas de manipulación, almacenamiento, transporte, etc.

10. GARANTÍAS DE LOS SUMINISTROS Y DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO.

Todos los gases deben garantizar su pureza y propiedades mediante certificado, así mismo tanto las botellas como el sistema de funcionamiento debe estar garantizado durante todo el periodo que ocupe el contrato basado mediante contrato por escrito.

La empresa adjudicataria realizará los mantenimientos preventivos, siempre incluidos en el precio del contrato.

Todos los elementos deben disponer de marcado CE y siempre después de cada inspección y/o mantenimiento, la empresa responsable emitirá el informe oficial correspondiente.

El resto de garantías vienen definidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. PENALIZACIONES.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Los datos de la persona de contacto son:

- Santiago Rojo Marcén
- Departamento de Mantenimiento
- Teléfono: 915666633
- Email: santiago.rojo@fnmt.es

Email del Departamento: planificacion.mantenimiento@fnmt.es